

EXPEDIENTE Nº: 2501038

FECHA: 01/06/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo del título cumple con los requisitos establecidos en la correspondiente Orden CIN/323/2009, está actualizado y se ha evidenciado una buena conexión con el tejido empresarial, principalmente el local, canalizado por las prácticas en empresas, los proyectos de transferencia del profesorado y la participación de personal profesional del sector en las asignaturas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación, tanto vertical como horizontal en ambos centros, soportada principalmente por las Comisiones de Calidad del Título. Se imparte en dos centros, la Escuela de Ingenierías Agrarias (EIA) y el Centro Universitario Santa Ana (CUSA). Sin embargo, se ha evidenciado un problema importante en la implantación del título durante el periodo de evaluación en cuanto a la coordinación entre los dos centros en los que se imparte. Ésta, hasta el curso 2015- 2016 ha sido informal y prácticamente basada en contactos puntuales, lo que ha derivado en que existan importantes diferencias en aspectos como el contenido de las asignaturas, los sistemas de evaluación, etc. En el curso 2015-2016 se ha puesto en marcha un nuevo procedimiento de coordinación pero no se ha podido analizar la bondad del mismo puesto que es muy reciente.

El perfil del egresado cumple con los requisitos establecidos en la orden CIN/323/2009. Sin embargo, la Universidad no aporta evidencias sobre las opiniones de los empleadores referidas en concreto al título. Asimismo, la valoración de éste por parte de los distintos colectivos implicados debe unificarse por parte de los dos centros de impartición.

En las alegaciones que presenta la universidad después de recibir el informe provisional, ésta indica que la coordinación entre los dos centros de impartición del título fue efectivamente informal hasta el curso 2015-2016. En ese momento se puso en marcha un mecanismo de coordinación, la Comisión de Calidad Intercentros. Se aporta un enlace donde se pueden encontrar las actas de dicha comisión. En el plan de mejoras que presenta la universidad, se propone aumentar el número de reuniones de coordinación entre los centros con un mínimo de cuatro reuniones al año, dos por semestre y tantas veces como sea necesario por algún tema de interés por parte del centro que así lo solicite. Para poder unificar la información de los colectivos, el Centro Universitario Santa Ana va a llevar a cabo dos acciones: 1) Incorporarse a la sistemática de encuestas de la UEX, a partir del próximo curso, 2) Convertir los datos ya existentes a la escala de valoración que usen las encuestas en el resto de centros de la Universidad, para permitir una comparación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título usa la Web como principal mecanismo de difusión a los diferentes grupos de interés de las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Ambos centros tienen acceso y hacen uso del Aula Virtual, aunque claramente el CUSA hace un uso más reducido de la misma. Ya en el Informe de Seguimiento de 2012 se ponía de manifiesto que la información recogida en su Web era más incompleta. Algunas de las recomendaciones de dicho informe siguen sin incluirse, como por ejemplo el incluir en el perfil de egreso la posibilidad de continuar estudios de máster o el enlace directo con la Universidad de Extremadura, que es la que concede el título. Nuevamente, se echa en falta una orientación hacia la internacionalización que también es muy escueta.

En cualquier caso, los mecanismos para que los diferentes agentes tomen decisiones respecto al título, están disponibles y actualizados.

Cabe destacar, sin embargo, que la información disponible para la difusión internacional del título es nula o muy limitada. En este sentido, la información en inglés disponible, orientada, por ejemplo, a incrementar el número de estudiantes internacionales, el incremento de prácticas internacionales o la búsqueda de socios para la firma de programas de movilidad es escasa o inexistente.

En el plan de mejoras que presenta la universidad después de recibir el informe provisional, se indica que en la web del título se ha añadido al final de la pestaña "Perfil de egreso" un apartado titulado "Estudios a los que da acceso", informando de la posibilidad de continuar los estudios en un máster. Se explica también que se ha subsanado el hecho de que no hubiera acceso directo desde la web de la Universidad a la web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela de Ingeniería Agrarias de la Universidad de Extremadura tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 05/11/2014 al 05/11/2018.

Centro Universitario Santa Ana:

El Centro dispone de un SGIC cuyo diseño fue aprobado en el año 2011 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos etc) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

la existencia de una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título.

La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

No obstante, el SGIC, diseñado y aprobado en el año 2011, no se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia en ambos centros se rige por normativas y realidades diferentes. En el caso del centro EIA de Badajoz, el colectivo de profesores es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. En el caso del EIA, el profesorado se rige por la normativa de las universidades públicas.

En el caso del CUSA los profesores no se rigen por la normativa de las universidades públicas. No

aportan perfil medible mediante quinquenios o sexenios, por ejemplo. Los profesores tienen experiencia profesional, pero pocos tienen titulaciones en el ámbito agronómico y de la ingeniería, y solo el 31% son doctores. Su trayectoria investigadora es reducida. Asimismo, el número de profesores es muy bajo, como ya se indicaba en el Informe Final de Verificación, que recomendaba elaborar un plan de incorporación de personal, recomendación ésta que no ha sido atendida (incluso ha disminuido un 30% el número de profesores respecto de la memoria verificada). La ratio estudiante/profesor es de 6.

En el caso de la EIA, no se aportan evidencias sobre la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, aunque sí en cursos. Este profesorado está implicado en proyectos de investigación.

En el caso del CUSA, la actividad de los profesores en proyectos de investigación y de innovación docente es muy limitada. La mayoría de los profesores realizan actividades profesionales externas.

En las alegaciones que presenta la universidad después de recibir el informe provisional, ésta reconoce que las evidencias que se aportaron de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente no fueron claras. Se aporta una nueva tabla con el listado de los proyectos de innovación donde ha participado el profesorado.

En el plan de mejoras, la universidad reconoce que ha habido una reducción del número de profesores que imparte docencia en el CUSA, pero que también ha habido una reducción de alumnos. En cualquier caso, la universidad se compromete a incorporar, para el curso 2017-2018, profesores con los siguientes perfiles: dos doctores en biología, dos doctores ingenieros agrónomos y tres ingenieros agrónomos, así como dos profesores más en asignaturas optativas.

Asimismo, la universidad se compromete en el plan de mejoras a que CUSA fomentará la continuidad investigadora en los proyectos que están desarrollando los docentes que se incorporarán en el curso 2017-2018, así como nuevas líneas de investigación que se consideren oportunas. Se espera que la mitad del claustro de profesores tenga una notable trayectoria investigadora y la otra mitad esté definida por un perfil profesionalizante.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son, en general, suficientes en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

En el caso del CUSA no existe personal de apoyo a la docencia. La preparación de las prácticas corre a cargo del profesorado en la mayoría de los casos. La universidad indica que, en caso de que fuese necesario, se subcontrataría la ayuda para la preparación de las prácticas.

Por otro lado, cabe indicar que en ambos centros se ha evidenciado una adecuada comunicación con el tejido empresarial del entorno, lo que es muy bien valorado por los diferentes agentes implicados.

La UEX dispone de servicios de orientación y apoyo a los estudiantes en los ámbitos académico, profesional y de la movilidad, de extensión para los dos centros que imparten el título, siendo una de las piezas clave de estos servicios el Plan de Acción Tutorial del estudiante. La información y orientación que facilitan a los estudiantes se considera adecuada y suficiente. Sin embargo, en ambos centros (EIA y CUSA) se echa en falta una mayor potenciación de los programas de movilidad. Son escasos los convenios de movilidad de los que se dispone.

En las alegaciones que presenta la universidad después de recibir el informe provisional, ésta manifiesta que los convenios de movilidad de los que se dispone son suficientes, y aporta un enlace con el listado de los mismos. Se indica que a menudo quedan plazas desiertas, y se reconoce la necesidad de fomentar la movilidad.

En el plan de mejoras que presenta la universidad, se explica que el plan para cubrir las necesidades docentes en el CUSA ya está diseñado desde el curso 2009-2010, y se aporta el enlace donde encontrarlo. En cuanto a los programas de movilidad, se presentan un conjunto de acciones para potenciarlos y darles difusión: 1) Aumentar el número de convenios de movilidad con universidades que ofrezcan docencia en inglés, 2) Optimizar el funcionamiento de la comisión de coordinación de programas de movilidad del centro, 3) Participar en los Proyectos Piloto de Innovación que la Universidad está actualmente desarrollando, consistente en la impartición de asignaturas en inglés, 4) Elaboración de un plan de difusión internacional a través de un grupo de mejora, 5) Creación de acuerdos de movilidad internacional con intercambio de estudiantes, 6) Dar difusión desde la página web del Centro de las acciones que la UEX está llevando a cabo para la internacionalización de las enseñanzas. Por otro lado, con la finalidad de potenciar los programas de movilidad en el futuro y mejorar la difusión internacional del título se proponen las siguientes acciones de mejora: 1) Crear una comisión dentro de Escuela que este en contacto permanente con la comisión de coordinación de programas de movilidad de la Escuela de Ingenierías Agrarias de Badajoz con la finalidad, si se puede,

de que participen activamente en los programas de movilidad de la UEx y en proyectos de innovación para la internacionalización de las enseñanzas. 2) Se dará difusión desde la web del título de las acciones que la UEX esta llevando a cabo para la internacionalización de las enseñanzas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de Grado.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son apropiados en ambos centros y garantizan la consecución de las competencias requeridas a los egresados.

El TFG, en su desarrollo y por su naturaleza, es considerado clave en ambos centros dada su importancia en la formación y adquisición de competencias de los estudiantes. Los resultados en la EIA son inmejorables. En el caso del CUSA, se aprecian ratios de rendimiento de 28,43% y porcentajes de no presentados cercanos al 75%.

En el plan de mejoras que presenta la universidad, se proponen las siguientes medidas: 1) Contactar con los alumnos que solo tiene pendiente la defensa del TFG, interesándose por su situación y para saber en que aspectos les puede ayudar el Centro para que lo lleven a término. 2) El adelanto a principios del tercer curso de la designación de los tutores del TFG, algo que facilitara que éstos vayan animando a sus alumnos tutelados a ir eligiendo un tema, o ir haciendo tareas puntuales, evitando así que dejen toda la labor de realización del TFG para el 2o cuatrimestre del cuarto curso, que es lo habitual. 3) Estudiar si ayudaría la impartición de formación específica on-line sobre la redacción del mismo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Escuela de Ingenierías Agrarias (EIA) la tasa de eficiencia se sitúa en valores muy superiores a lo previsto en la memoria verificada (62%), con valores superiores al 82%. La tasa de rendimiento, se mantiene en torno al 70%. La tasa de graduación fluctúa bastante y dependiendo de los años supera o empeora las previsiones de la memoria verificada (15%), siendo del 11,11% para el curso 2013-2014 y del 18,52% para el 2014-2015. No obstante, cabe destacar que ya las previsiones eran bajas y no coherentes con el ámbito temático del título. La tasa de abandono también varía, siendo muy elevada (48,15%) en el curso académico 2013-14 y del 29,63% en el curso académico 2014-15, con respecto a un valor objetivo inicial del 30%. Destacan estas tasas de abandono en títulos con un número tan reducido de estudiantes. La única justificación a estos aspectos podría ser la entrega del TFG, aunque el centro no aporta ninguna valoración al respecto y de las entrevistas con el colectivo de estudiantes no se ha extraído información que ratifique este aspecto.

En el Centro Universitario Santa Ana (CUSA) la tasa de eficiencia se sitúa en valores muy superiores a lo previsto en la memoria verificada (62%), con valores superiores al 86%. La tasa de rendimiento, oscila entre el 66% y el 81%, con una tendencia positiva en los últimos años evaluados. La tasa de graduación fluctúa bastante, aunque se sitúa muy por encima de las previsiones de la memoria verificada (15%), siendo del 52,38% para el curso 2013-2014 y del 30% para el 2014-2015. La tasa de abandono también fluctúa bastante siendo de 9,52%, en el curso académico 2013-14 y, sin embargo, muy alta (50%) en el curso académico 2014-15, con respecto a un valor objetivo inicial del 30%. Cabe destacar nuevamente estas elevadas tasas de abandono en títulos con un número tan reducido de estudiantes.

Por otro lado, al tratarse de un título joven y con pocas promociones aún de egresados, algunos aspectos como la inserción laboral son aún difíciles de medir. La información que se aporta es muy limitada.

En las alegaciones que presenta la universidad después de recibir el informe provisional, ésta explica las posibles razones por las cuales se producen fluctuaciones en los indicadores del título. En cuanto a la satisfacción de los egresados, se indica que se mide transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios. Hay solo una cohorte en estas condiciones que calificó con un 7 a la titulación. Lo mismo sucede con la tasa de inserción laboral. Se aporta un enlace donde pueden consultarse estos datos.

En el plan de mejoras que presenta la universidad, para analizar las fluctuaciones de los indicadores del título se proponen medidas distintas en función del centro:

ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS. La propuesta de mejora es promover acciones encaminadas a conocer las causas de los casos de abandono de estudios que se produzcan (incluyendo entrevistas con los alumnos que abandonen), las fluctuaciones de las tasas de graduación y si existe o no relación

entre ellas.

CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA. El análisis se hizo en su momento, pero no se incluyó por error en el informe de autoevaluación. Se aporta el enlace donde se puede encontrar. La conclusión más relevante es que el alto número de abandonos se debió a la situación económica.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

Se comprobará que se han realizado las contrataciones de profesores establecidas en el plan de mejoras, cuyo objetivo es mejorar el personal académico que imparte docencia en el CUSA, en particular atendiendo a los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Mejorar los mecanismos de coordinación entre los dos centros de impartición del título, unificando los contenidos de las asignaturas, sistemas de evaluación, etc.
- Proporcionar información unificada en los dos centros de impartición sobre la valoración de los distintos colectivos implicados en la titulación.
- Incrementar la información disponible en la web de la titulación, en particular incluyendo las recomendaciones del informe de seguimiento de 2012.
- Establecer un plan para fomentar la participación del profesorado en proyectos de investigación en el CUSA.
- Diseñar un plan para cubrir las necesidades de personal de apoyo a la docencia en el CUSA, en particular orientado a la preparación de prácticas.

- Establecer programas de potenciación de la movilidad en los dos centros donde se imparte el título y adoptar medidas para aumentar los convenios de movilidad de los que se dispone.
- Establecer un plan de actuación para aumentar las tasas de rendimiento y reducir el porcentaje de no presentados en el TFG del CUSA.
- Analizar los motivos de las fluctuaciones de los indicadores del título, y en particular de la tasa de abandono que, pese a estar en algún curso dentro de los márgenes establecidos en la memoria de verificación, en otros se ha superado ampliamente, pese al reducido número de estudiantes de la titulación.
- Proporcionar en cuanto sea posible datos de inserción laboral referidos al título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 01/06/2017:



El Director de ANECA